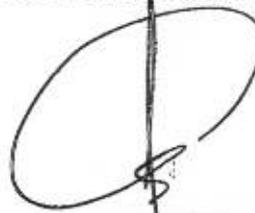


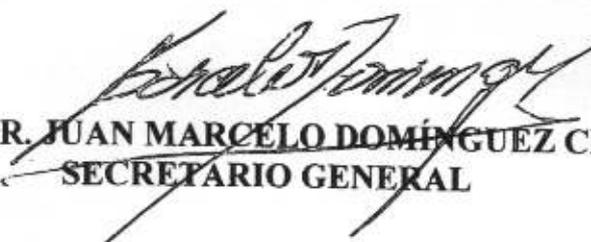
Montevideo, 3 de abril de 2013.-

R.de D. 093/2013
Acta 841
Reg.:2013/04/148

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica - Departamento de Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del Boleto de Reserva de Arrendamiento y oportunamente también el Contrato de Arrendamiento del local sito en la ruta 101 Km 30,500, entre Boiso Lanza y Florencio Cores, Padrón N° 9175 Manzana 369 Solar 2 de la 22ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con destino de Planta de Operaciones Postales de la Administración Nacional de Correos, en los términos establecidos en el proyecto de Boleto de Reserva adjunto y del Contrato de Arrendamiento que se proyecte en iguales condiciones, delegando en el funcionario José Pedro Achard C.8422 la firma de los citados instrumentos.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL